



Programa electoral

Elecciones a la Dirección del Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social

Candidata

María José Romero Rodenas, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social UCLM

JUNTOS SOMOS IMPARABLES

PRESENTACIÓN

La elaboración del presente Programa electoral obedece a un deber autoimpuesto, que me permite la participación en un proceso electoral como es la elección de Director/a del Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social (DTTS), como proceso público, democrático y colectivo que supone establecer un proyecto para el desarrollo de la misión universitaria de nuestro Departamento en una proyección de futuro de 6 años. Con la presentación de mi candidatura manifiesto mi deseo de aportar mi amplia experiencia y conocimiento en el ámbito de la gestión académica y dedicación a la UCLM que me ha visto estudiar, ser docente y ser investigadora.

Afronto el proceso de presentación de ideas y compromisos subyacente al proceso electoral con responsabilidad; me pongo a disposición de todas y todos los miembros del Departamento y de la UCLM para asumir los retos que supone dirigir el Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social y defender sus intereses con responsabilidad. Asumo de forma decidida la tarea de trabajar de forma colectiva para abordar los retos que el nuevo marco de ordenación del sistema universitario plantea con importantes desafíos que nos afectan como docentes y como investigadores y podamos continuar creciendo y consolidando.

Las medidas incluidas en este Programa han sido propuestas de manera colectiva gracias a las aportaciones de compañeros/as del Departamento y de mi experiencia en la UCLM.

El presente programa pretende ser una hoja de ruta, fiel reflejo de la realidad del Departamento DTSS, con una proyección hacia el futuro.

El objetivo básico de las propuestas planteadas en el presente programa electoral, en el caso de recibir la confianza de nuestro Departamento DTTS, es consolidar la alta capacidad docente del mismo en el seno de la UCLM y como referente nacional e internacional en el ámbito de la investigación en Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Trabajo Social.

CORREGIR DEBILIDADES C

- Precariedad y envejecimiento de la plantilla unido a la pérdida de efectivos que no han sido cubiertos.
- Ratio de PDI/capacidad docente muy elevada. Ratio PDI tiempos completos y estabilización deficiente.

Desde el punto de vista cuantitativo: el Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social desde 1995 hasta fechas recientes ha perdido 15 PDI a tiempo completo; En el Área de Trabajo Social se han perdido, además, 4 PDI a tiempo completo. A lo que se debe sumar que en los próximos 6 años nuestro departamento se verá inmerso en diversas jubilaciones.

Desde el punto de vista cualitativo: la precariedad de la plantilla se visualiza en un alto porcentaje de profesores asociados. En Derecho del Trabajo y Seguridad Social un 45% y en Trabajo Social un 42,8%¹. Lo que implicaría que, en los próximos años, el Departamento realizará una tarea de refuerzo de las plantillas desde el punto de vista de su dedicación a tiempo completo. Por tanto, una suerte de reestructuración del PDI tiempo parcial a tiempo completo garantizando el derecho a la promoción profesional, así como la puesta en marcha de la bolsa de profesores sustitutos en Trabajo Social y en Derecho del Trabajo y Seguridad Social respetando los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

AFRONTAR LAS AMENAZAS A

Buscar estrategias que nos permitan mitigar el impacto de las amenazas externas, atendiendo al conjunto de debilidades centradas fundamentalmente en los siguientes pilares: envejecimiento de la plantilla, pérdida de efectivos, consolidación de profesorado, plan de fomento de nuevas incorporaciones y selección del profesorado que integre las futuras bolsas de profesorado sustituto.

¹ Porcentajes obtenidos de la página web del Departamento. Profesorado Derecho del Trabajo: 31 de los cuales 14 son asociados. Profesorado Trabajo Social: 21 de los cuales 9 son asociados.

Afrontar las amenazas siempre desde el conocimiento y en conexión con nuestras grandes fortalezas como son la docencia, la investigación y la transferencia e intercambio de conocimiento e innovación, en permanente diálogo con los diferentes órganos de gobierno de la UCLM.

MANTENER LAS FORTALEZAS *M*

Somos un departamento integrado por solo dos áreas científicas, lo que facilita la toma de decisiones, la gestión académica y la complicitad funcional. Además, tenemos una muy fuerte capacidad docente con una participación en todos los campus y en numerosas titulaciones:

Albacete: Derecho, RRLL y RRHH, Doble Grado Derecho-Economía y Criminología.

Ciudad Real: Derecho, RRLL y RRHH, ADE, Doble Grado Derecho-ADE.

Cuenca: Derecho, RRLL y RRHH, ADE, Trabajo Social, Educación Social, Turismo, Doble Grado Turismo-ADE.

Talavera: Trabajo Social, ADE, Educación Social.

Toledo: Derecho, ADE, Doble Grado ADE-Derecho, Estudios Internacionales.

A los grados universitarios hay que añadir los másteres (títulos propios), másteres oficiales, y números cursos de formación continua que cada curso académico el CEP-UCLM autoriza con el aval del Departamento. Destacamos por su nivel de excelencia e internacionalización el curso de posgrado en Derecho celebrado en Toledo el mes de enero y el curso de especialización en Derecho del Trabajo dirigido a profesionales de Latinoamérica, celebrado en Toledo en el mes de septiembre. Disponemos de una alta capacidad investigadora para dirigir tesis doctorales, como lo demuestra nuestra constante participación en los trámites realizados en la EID-UCLM.

Constituimos el Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas que más carga docente impartimos por ratio de área científica. Más de medio millar de créditos ECTS en grado.

EXPLOTAR LAS OPORTUNIDADES *E*

Gran capacidad investigadora con un gran número de sexenios de investigación² y transferencia de conocimiento de nuestro profesorado. Gran número de proyectos de I+D en convocatorias públicas europeas, estatales y autonómicas. Contamos con un centro de investigación: Centro Europeo y Latinoamericano para el Diálogo Social.

² A título de ejemplo: 42 sexenios en Derecho del Trabajo y Seguridad Social; En Trabajo Social, nuestra profesora María José Aguilar Idáñez (CEU) es la primera mujer en obtener seis sexenios, vid. https://www.uclm.es/noticias/noticias2024/mayo/cuenca/seis_sexenios_mariajose_aguilar_idanez

Mayoritariamente todo el profesorado del Área de Derecho del Trabajo y Seguridad forma parte del Grupo propio de I+D consolidado en la UCLM desde 1992. El Área de Trabajo Social tiene constituida una unidad asociada de investigación y su profesorado se integra en los siguientes grupos de I+D UCLM: “Innovación y evaluación en servicios y trabajo social”; “interdisciplinar de estudios sobre migraciones, interculturalidad y ciudadanía”; “Inclusión, equidad y políticas sociales”; “Trabajo Social y antropología”; “psicología ambiental”; “Psicología, educación y lectura”; “Salud, educación y sociedad”.

Gran actividad en transferencia en intercambio de conocimiento, materializada en actividades de mecenazgo bajo la cobertura de “Aulas empresa-UCLM” y “Cátedras-UCLM”. Óptima y permanente participación y liderazgo como Investigadoras/es Principales en importantes y numerosos proyectos europeos, estatales y regionales.

Visibilización del Departamento DTTS a través de la convocatoria de carácter nacional y anual del premio de investigación en igualdad y género “Lola Martínez” en líneas de investigación vinculadas con el área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

MEDIDAS PROPUESTAS **M**

Mantenimiento de un diálogo fluido con todos los compañeros y compañeras del Departamento, con los interlocutores relacionados con nuestro Departamento y con los órganos de gobierno de la UCLM, como elemento nuclear para poder articular cualesquiera de las actuaciones y objetivos propuestos, en base a las siguientes propuestas:

- Consolidar la plantilla, reducir la precariedad laboral y funcionarial. Realizar un plan que favorezca las contrataciones de PDI a tiempo completo y permita cumplir los estándares cuantitativos y cualitativos que determinen un menor porcentaje de PDI a tiempo parcial y se encamine, de este modo, a una consolidación lineal que conjugue la tasa de reposición con las necesidades *ex novo* del alto nivel de capacidad docente de nuestro Departamento.
- Estudio y reestructuración de las altas tasas de profesorado asociado que tenemos en ambas áreas científicas: en Derecho del Trabajo y Seguridad Social 45% y en Trabajo Social 42,8%.
- Apoyo a la promoción y consolidación de la carrera profesional de los miembros del Departamento que posibilite la acreditación correspondiente para acceder a las diferentes categorías profesionales, laborales y funcionariales.
- Creación participativa de los listados de profesorado sorteables para la composición de las comisiones de los concursos en aplicación de la LOSU y normativa interna aprobada por la UCLM.
- Avanzar en la participación y promoción de la oferta de titulaciones propias, participación en proyectos de investigación, contratos Art. 60 LOSU y otras actividades de transferencia e intercambio de conocimiento e innovación.

- Potenciación de una gestión presupuestaria ordinaria adecuada que siga permitiendo atender la financiación de las necesidades de las respectivas áreas y campus en partidas para la adquisición de fondos bibliográficos.
- Favorecer a través de la participación democrática y en igualdad de condiciones de fondos extraordinarios para la participación en congresos, seminarios, jornadas con participación científica, traducciones y publicaciones consensuando mecanismos para la asignación de tales fondos al profesorado a través de convocatorias públicas como vienen realizando otros departamentos con el aval del vicerrectorado competente.
- Promocionar al menos una vez al año la realización de una Jornada, Seminario, Congreso o *workshop* y otras reuniones que favorezcan el intercambio de conocimiento, el debate científico entre el profesorado de Derecho del Trabajo y de Trabajo Social.
- Fomento de la relaciones nacionales e internacionales de nuestro Departamento con otros departamentos de otras universidades públicas para consolidar redes transversales en docencia e investigación.
- Favorecer el número de convenios de colaboración que nos permitan crecer en el plano científico y docente.
- Despertar vocaciones científicas en nuestras titulaciones universitarias entre el alumnado de los últimos años de grado y máster, a través de la convocatoria anual de un premio TFG/TFM en Derecho del Trabajo y Seguridad Social y un premio TFG/TFM en Trabajo Social.
- Apoyo a la formación y promoción del Personal de Administración y Servicios de nuestro Departamento, así como el disfrute de sus derechos de conciliación.
- Apoyo a la autonomía funcional de las áreas de cada campus en la determinación de la distribución docente, tal y como se viene realizando.
- Proporcionar información puntual de las acciones a llevar por el Departamento, fomentando en todo momento la transparencia.
- Favorecer la participación en programas de doctorado UCLM y de otras universidades públicas.
- Reactivar las redes sociales de que dispone el Departamento para visibilizar nuestra actividad investigadora, docente y de transferencia e intercambio de conocimiento.
- Actualizar la página web del Departamento.

SELECCIÓN DE MÉRITOS DE LA CANDIDATA³

Titulaciones

- Licenciada en Derecho por la UCLM (Facultad de Derecho Albacete) 19 de junio 1990.
- Doctora en Derecho por la UCLM (30 noviembre 1994). Tesis doctoral “El SIDA y las toxicomanías: un análisis jurídico laboral y de Seguridad Social” (Dir. Baylos Grau).

Sexenios

- 4 sexenios de investigación (último 2018)
- 1 sexenio de transferencia

Trienios, méritos docentes y DOCENTIA

- 10 trienios (primero 1994, último 1-10-2024)
- 6 tramos correspondientes a méritos docentes⁴ (primero 1991, último 2021)
- Reconocimiento del primer tramo DOCENTIA-UCLM con valoración “muy favorable” en convocatoria piloto 2023 y para los cursos académicos 2021/2022, 2022/2023.

Servicios prestados en la UCLM

- Becaria de FPI (MEC) (1/1/1991 a 30/9/1994).
- Profesora Ayudante y ETS (1/10/1994 a 11/2/1997).
- Profesora TEU (12/2/1997 a 8/6/1999).
- Catedrática de EU (9/6/1999 a 12/5/2007).
- Profesora TU (13/5/2007 a 18/7/2018).
- Catedrática de Universidad desde 19/7/2018.

Otros cargos profesionales desempeñados

- Árbitra de elecciones sindicales (1994-1995) en la provincia de Albacete.
- Magistrada suplente y de refuerzo TSJ Castilla-La Mancha (Sala de lo Social) 1995-2021.

³ Al presente programa se acompaña CVN de la candidata.

⁴ Cuerpos docentes universitarios reconocidos al amparo del RD 1086/1089, de 28 de agosto, y para el personal contratado permanente Convenio de Colaboración MEDC y UCLM.

Cargos académicos⁵

- Secretaria Académica en la Escuela U. de Relaciones Laborales (13/11/1996 a 30/09/1998).
- Subdirectora de Ordenación Académica en la Escuela U. de Relaciones Laborales (1/10/1998 a 30/09/2009).
- Vicedecana Facultad de Relaciones Laborales y RRHH (10/06/2014 a 30/06/2015).
- Directora Académica Vicerrectorado de Transferencia y Relaciones con Empresas (1/07/2015 a 31/03/2016).
- Decana de la Facultad de Relaciones Laborales y RRHH (4/06/2016 a 19/04/2021).
- Delegada del Rector para Políticas de Igualdad (20/04/2021 a 31/3/2022)
- Directora del Aula CCOO Industria en la UCLM (28/4/2021 a 28/4/2023)
- Directora de la Cátedra de Igualdad de Género “Clara Campoamor” (3/12/2021 a 29/12/2023)
- Codirectora del Aula “Fundación ASPASIA en la UCLM” (28/06/2022 a 31/8/2024)
- Codirectora Cátedra Formación Confederal de las Asesorías Sindicales en la UCLM (20/9/2023 y actualidad).
- Directora del Aula de Igualdad y Género “Lola Martínez” en la UCLM (08/01/2018 y actualidad).
- Directora Ejecutiva del Aula de Estudios Laborales y de Seguridad Social (UCLM-CCOO, (12/09/2013 y actualidad)

Puestos de gestión académica e investigadora de carácter nacional.

- Colaboradora a tiempo parcial de la Secretaria General de Universidades del Ministerio de Universidades, para la redacción del Estatuto del Personal Docente e Investigador de las Universidades Públicas españolas. Nombramiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (desde 1/4/2022 al 31/7/2023).
- Vocal Académica en el Panel de Expertos 51 del programa ACREDITA Grado-Máster de ANECA, como evaluadora de los títulos de Grado en Derecho, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humano, y el Grado de Criminología de la Universidad Católica San Antonio (2022).
- Experta científica de la Agencia Estatal de Investigación en DERECHO (desde 2024).

Otros méritos vinculados con la gestión universitaria e investigadora

- Miembro del Claustro UCLM (desde 2020).
- Miembro de la Comisión de Estrategia de la UCLM (2018 hasta su extinción 2023).

⁵ Todos ellos de carácter unipersonal y recogidos en los Estatutos de esta Universidad o que han sido asimilados a estos, de modo que les resulta de aplicación lo dispuesto en el apartado 4.b de la Disposición Adicional primera del Real Decreto 1312/2007, de 6 de octubre, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo.

- Miembro de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UCLM (hasta 2023).
- Autora del primer Protocolo de Acoso en la UCLM.
- Coautora del Dictamen encargado por el rector UCLM (2019) para la negociación del I Plan de Igualdad en la UCLM.
- Instructora de Expediente de Responsabilidad Patrimonial a petición del rector UCLM (2009).
- Miembro de la Junta Directiva de la AEDTSS como vocal de actividades académicas y científicas (desde 2021)
- Miembro fundador de la Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla-La Mancha.

